



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

## Resolución Gerencial N° 107-2014-GRLL-PRE/PECH

Trujillo, 27 MAY 2014

**VISTO:** el Oficio N° 132-2014-GRLL-PRE/PECH-08, de fecha 14.05.2014, de la Sub Gerencia de Estudios, solicitando la aprobación mediante Resolución Gerencial, del Expediente Técnico de la Obra: "Mejoramiento del Sistema Eléctrico del P.E.CHAVIMOCHIC 34.5 Kv y 22.9 Kv desde la Central Hidroeléctrica Virú - San José, Distrito y Provincia de Virú - La Libertad"; y, el proveído de la Gerencia recaído en el mismo;

### CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú - La Libertad, constituye una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional La Libertad, al haber sido transferida a éste mediante Decreto Supremo N° 017-2007-VIVIENDA;

Que, mediante Oficio N° 198-2014-GRLL-GRPPAT/SGPIP, de fecha 02.05.2014, la Sub Gerencia de Programación de la Inversión Pública, de la Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial - Gobierno Regional La Libertad, remite al PECH el Formato de Declaración de Viabilidad (Formato SNIP 09 - Declaración de Viabilidad N° 007-2014) e Informe Técnico N° 030-2014-GRPPAT/SGPIP, de fecha 02.05.2014 que sustenta la evaluación del proyecto "Mejoramiento del Sistema Eléctrico del P.E.CHAVIMOCHIC 34.5 Kv y 22.9 Kv desde la Central Hidroeléctrica Virú - San José, Distrito y Provincia de Virú - La Libertad" Código SNIP PIP 251131";

Que, mediante Informe N° 007-2014-GRLL-PRE/PECH-08-HAL, de fecha 09.05.2014, el Ing. Helí Miguel Alvarez Loayza, Profesional Especialista de la Gerencia de Estudios, hace entrega del Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento del Sistema Eléctrico del P.E.CHAVIMOCHIC en MT 34.5 KV y 22.9 KV desde la Central Hidroeléctrica Virú - San José, Distrito y Provincia de Virú - La Libertad", elaborado por el Ing. Manuel Asmat, para su aprobación;

Que, mediante Oficio de Visto, la Sub Gerencia de Estudios se dirige a la Gerencia elevando en 01 Tomo anillado, el Expediente Técnico de la Obra "Mejoramiento del Sistema Eléctrico del P.E.CHAVIMOCHIC 34.5 Kv y 22.9 Kv desde la Central Hidroeléctrica Virú - San José, Distrito y Provincia de Virú - La Libertad", con un Presupuesto Referencial calculado al 31.03.2013, de S/. 1'469,967.61; adjuntando el Formato SNIP 15 Informe de Consistencia del Estudio Definitivo o Expediente Técnico detallado del PIP viable;

Que, el artículo 13° de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que para el caso de ejecución de obras, la Entidad deberá contar además, con la disponibilidad física del terreno o lugar donde se ejecutará la misma y con el expediente técnico aprobado, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento; concordante con el artículo 10° del Reglamento, el cual precisa que el Expediente de Contratación debe contener el Expediente Técnico respectivo, y cuando corresponda, la declaratoria de viabilidad, conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública;



En uso de las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; con las visaciones de la Sub Gerencia de Estudios y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Aprobar el Expediente Técnico de la Obra: "Mejoramiento del Sistema Eléctrico del P.E.CHAVIMOCHIC 34.5 Kv y 22.9 Kv desde la Central Hidroeléctrica Virú - San José, Distrito y Provincia de Virú - La Libertad", cuyo Presupuesto referencial total al 31.03.2014 asciende a S/.1'469,967.61 (Un millón Cuatrocientos sesenta y nueve mil novecientos sesenta y siete con 61/100 nuevos soles), y un plazo de ejecución de 94 (noventa y cuatro) días calendario; el mismo que en un (01) Tomo Anillado, comprende:

**TOMO I**

- Resumen Ejecutivo
- Memoria Descriptiva
- Metrados
- Presupuesto Referencial
- Análisis de Precios Unitarios
- Fórmula Polinómica
- Cronograma de Obra
- Planos

**SEGUNDO.-** Hágase de conocimiento de la Sub Gerencia de Estudios, Oficina de Administración y del Gobierno Regional La Libertad

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



**ING. HUBER VERGARA DIAZ**  
Gerente

SISGEDO Doc. N° 1399410  
Exp. N° 939002